

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar la consultoría individual: Analista en Adquisiciones 2.

Se requiere contratar un (01) Consultor Individual que deben cumplir el siguiente perfil mínimo:

Perfil Académico

- Profesional titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Ingeniería Industrial, Ciencias o carreras afines.
- Cursos de especialización en Logística, Adquisiciones, Contrataciones y/o afines

Experiencia Profesional

- Experiencia laboral general mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado.
- Experiencia laboral específica mínima de tres (03) años habiendo realizado procesos relacionados en adquisiciones y contrataciones en el sector público.
- Experiencia laboral mínima de un (01) año apoyando la realización de adquisiciones con normas del Banco Mundial y/o Banco Interamericano de Desarrollo.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada, sin documentar, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del **miércoles 02 de febrero de 2022**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI ANALISTA EN ADQUISICIONES 2**

Correo electrónico: bm-convocatorias@prociencia.gob.pe

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los Términos de Referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Normas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014.

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014.

<http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf>

San Isidro, 20 de enero de 2022

PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - SINACYT

TÉRMINOS DE REFERENCIA ANALISTA EN ADQUISICIONES 2

Componente 4	Gestión del Proyecto
Sub Componente 4.1	Equipo Técnico
Actividad 4.1.1	Equipo Técnico
Categoría	Consultoría Individual
Método	Comparación de Hojas de Vida

1. ANTECEDENTES

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT, cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACYT (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT. El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para el SINACYT y un nuevo plan estratégico para el desarrollo de CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.

Componente 2: Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT. El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.

Componente 3: Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i. El objetivo de este componente es desarrollar el SINACYT facilitando los recursos necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.

Componente 4: Gestión de Proyecto. El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa de FONDECYT¹, necesaria para la implementación exitosa de las actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y

¹ Mediante el Decreto Supremo N° 051-2021-PCM de 24 de marzo de 2021, se crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA, que absorbe por fusión al Fondo Nacional de Desarrollo Científico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT; asimismo, se advierte en la Séptima Disposición Complementaria Final de la norma señalada, concerniente a las referencias normativas y documentales, que culminado el proceso de fusión, toda referencia al Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT se entiende realizada al Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA

supervisión y evaluación.

2. OBJETO DE LA CONSULTORIA

Contratar a un profesional para brindar soporte a la ejecución de procesos de adquisiciones y contrataciones que se requieren de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Préstamo, Manual de Operaciones, el Plan de Adquisiciones y las Normas de Adquisiciones del Banco Mundial en marco de la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación – SINACYT”.

3. ACTIVIDADES

El Consultor desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

- Apoyar con el registro de los procesos adjudicados en el sistema STEP, previa coordinación con el Especialista en Adquisiciones del Proyecto.
- Apoyar en la revisión de los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios de consultoría y no consultoría que lleven a cabo los beneficiarios de los subproyectos.
- Preparar cuando corresponda, los informes de progreso y seguimiento de los procesos de adquisición del programa.
- Apoyar en el control y custodia sobre la documentación archivada referente a los procesos de adquisiciones.
- Apoyar en la preparación de solicitudes de no objeción de términos de referencia, informes de evaluación o selección, según corresponda
- Apoyar en el estudio de mercado a las áreas usuarias.

Cabe señalar que la entidad brindará todas las facilidades y recursos para la prestación de la consultoría, de acuerdo con los lineamientos que para el efecto define el Proyecto.

4. INFORMES

El consultor presentará informes mensuales respecto las actividades desarrolladas, según el numeral 3 del presente termino de referencia.

Adicionalmente, el consultor deberá presentar cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Coordinador Adjunto del Proyecto, previo visto bueno del Especialista en Adquisiciones.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

5. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del FONDECYT.

6. DURACIÓN

El servicio tendrá vigencia de cinco (5) meses, contados a partir de la firma del contrato y podrá ser renovado a solicitud de la Coordinación Adjunta del Proyecto, previa opinión del Especialista en Adquisiciones.

7. PAGOS

Los pagos se realizarán de forma mensual, a la presentación del informe de cumplimiento de actividades y conformidad del Coordinador Adjunto del Proyecto, previo visto bueno del Especialista en Adquisiciones del Proyecto.

8. PERFIL MINIMO

FORMACION ACADEMICA:

- Profesional titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Ingeniería Industrial, Ciencias o carreras afines.
- Cursos de especialización en Logística, Adquisiciones, Contrataciones y/o afines.

EXPERIENCIA:

- Experiencia laboral general mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado.
- Experiencia laboral específica mínima de tres (03) años habiendo realizado procesos relacionados en adquisiciones y contrataciones en el sector público.
- Experiencia laboral mínima de un (01) año apoyando la realización de adquisiciones con normas del Banco Mundial y/o Banco Interamericano de Desarrollo.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada con los certificados expedidos por la entidad contratante, contratos u órdenes de servicio, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el PERFIL MÍNIMO REQUERIDO, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

Criterios de Selección	Rango		PuntajeTotal
Experiencia laboral específica mínima de tres (03) años habiendo realizado procesos relacionados en adquisiciones y contrataciones en el sector público.	Se otorgará el máximo de 40 puntos al postulante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia, después de la mínima requerida en el perfil. Otorgándose a los demás postulantes el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.		40
Experiencia laboral mínima de un (01) año apoyando la realización de adquisiciones con normas del Banco Mundial y/o Banco Interamericano de Desarrollo.	Se otorgará el máximo de 30 puntos al postulante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia. Otorgándose a los demás postulantes el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.		30
Estudios de diplomado o especialización en Logística, Adquisiciones, Contrataciones y/o afines	De 90 a 120 horas	30 puntos	30
	Mayor a 120 horas	20 puntos	
PUNTAJE TOTAL			100

10. SUPERVISOR

La supervisión del servicio estará a cargo del Especialista en Adquisiciones del Proyecto y/o quien haga sus veces.

11. CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial los numerales 1.9 y 1.11 | 1.13 (Norma enero 2011 revisada en julio de 2004), los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/552631459190145041-0290022014/original/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf>